



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 - A 4408FVY - Salta - Capital (R.A.)
TEL. 0387-4255462 / 5418/5472 FAX 4255464

Salta, 09 de Mayo de 2011.-

RES. DECECO N° 218/11

Expte. N° 6032/11

VISTO:

El Artículo 2° de la Resolución DECECO N° 167/11 de esta Facultad, por medio de la cual se otorga una beca de formación a la alumna FABIANA LORENA ÁVALOS, D.N.I. N° 29.449.480, para desarrollar actividades de formación en la Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivos de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la beca de formación fue otorgada a la Srta. Ávalos para desarrollar actividades desde el 18 de Abril al 30 de Junio de 2011.

Que la Resolución de referencia fue notificada a la Srta Ávalos en fecha 28 de Abril de 2011.

Que la Srta. Ávalos se presentó a trabajar ante la Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo en fecha 02 de Mayo de 2011.

Que por los motivos expuestos, corresponde modificar la fecha de inicio de tareas asignadas, fijada por el Artículo 2° de la Resolución DECECO 167/11 de esta Facultad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar la fecha de inicio de las tareas asignadas a la Srta. FABIANA LORENA ÁVALOS, fijada por el Artículo 2° de la Resolución DECECO N° 170/11 de esta Facultad, la que quedará establecida el día 02 de Mayo de 2011.-

Artículo 2°.- Hágase saber a la interesada y comuníquese a la Dirección General de Administración y Secretaría de Cooperación Técnica y Académica para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A./J.C.C.


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO